

RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR NO COMPETENCIA

San Salvador, a las quince horas con diez minutos del día cuatro de abril de dos mil diecisiete, el Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.OIR18-0017 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de David [REDACTED], con el Documento Único de Identidad número: [REDACTED], el día veintiséis de febrero de dos mil dieciocho y de la cual se solicitó ampliación para la entrega de la misma por tratarse de información de más de cinco años de haber sido generada y después de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber revisado el marco jurídico de este Instituto bajo las competencias que le confiere la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, (LEPINA) en sus artículos 180 y 181.

Siendo este último que textualmente señala que: *“La duración y terminación de las Medidas será determinada por resolución judicial, por el Juez de Ejecución, de Medidas al Menor...”* ; Esta institución ha identificado con base a lo establecido en los artículos 65,68 inciso 2º y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el artículo 49 del Reglamento de dicha ley que la información solicitada no es competencia de esta dependencia. **POR LO TANTO RESUELVE:**

DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION SOLICITADA POR NO SER ESTA LA INSTITUCION COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA.

Su solicitud deberá ser dirigida a la Corte Suprema de Justicia por ser el ente obligado y facultado para conocer las solicitudes de dicha índole. La dirección a la que usted debe de dirigirse es uaip.csj@gmail.com o puede contactar con la Oficial de Información Licenciada Eva Marcela Escobar al teléfono 2231-8491


Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA



OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314732 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv